

Resolución Vice Ministerial 007-2006-ED

Lima, 22 MAR. 2006

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° de la Ley General de Educación define el proceso de construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Nacional en acción conjunta del Estado y de la Sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0592-2005-ED se oficializa la propuesta del Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, formulado por el Foro Nacional de Educación Para Todos;

Que, por Resolución Ministerial N° 0112-2006-ED se aprueba la Directiva "Normas para Orientar las Acciones de Reflexión y Análisis del Proyecto Educativo Nacional;

Que, el numeral 6.1.1 de las Disposiciones Específicas de la citada Directiva dispone la conformación de una Comisión Responsable de facilitar las acciones de reflexión y las orientaciones metodológicas de la actividad a nivel nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Conformar la Comisión Responsable de Facilitar las Acciones de Reflexión y Orientaciones Metodológicas del Proyecto Educativo Nacional y el Plan Nacional de Educación para Todos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1.1 de la Directiva "Normas para Orientar las Acciones de Reflexión Análisis del Proyecto Educativo Nacional", la misma que estará integrada por:

- Sra. Miriam Janette Ponce Vértiz, quien la preside;
- Sr. Constantino Carvallo Rey;
- Sra. Alexandra Dibós Gálvez;
- Sr. Iván Durán Hurtado;
- Sr. José Luis Encinas Arana; y,
- Sr. José Martín Vegas Torres.

Artículo 2°.- Disponer que la Comisión designada en el artículo precedente elabore el Informe Ejecutivo al que hace referencia el numeral 6.1.2 de la Directiva "Normas para Orientar las Acciones de Reflexión y Análisis del Proyecto Educativo Nacional".

Registrese y comuniquese.

